

SEGURO EXÁMENES DE
**Diagnóstico
y Urgencia**

Es un seguro que permite proteger a la familia frente a los gastos de salud más frecuentes, como: urgencias ambulatorias (que no impliquen una hospitalización), descuentos en la realización de exámenes y procedimientos de diagnósticos, también ambulatorios.



- Pueden contratar personas afiliadas tanto a Isapre como a FONASA.
- No exige completar una declaración personal de salud.
- Sin deducible.
- Se puede usar a contar del 1º del mes siguiente a la contratación.

Topes y coberturas

La compañía cubrirá los gastos médicos de cada una de las prestaciones asociadas a un evento de urgencia por accidente o enfermedad y descuentos de un 50% en la realización de exámenes, como se detallan en la página siguiente.

*Las coberturas se pueden **contratar juntas**:

DIAGNÓSTICO



URGENCIA

O puede ser contratada **una sola de ellas**:

Sólo cobertura de

DIAGNÓSTICO

Sólo cobertura de

URGENCIA

Cobertura diagnóstico

Exámenes	Isapre	Fonasa	Cobertura sin bonificación del sistema de salud
Imágenes	50% dcto. sobre copago	50% dcto. sobre copago	25% dcto. sobre copago
Laboratorio	50% dcto. sobre copago	50% dcto. sobre copago	25% dcto. sobre copago
Procedimientos de diagnóstico ambulatorios	50% dcto. sobre copago	50% dcto. sobre copago	25% dcto. sobre copago
Topes	UF 100		

Cobertura urgencia

URGENCIA	Isapre	Fonasa	Prestaciones cubiertas
Accidente	100% del copago	100% del copago	Consulta urgencia, imágenes, procedimientos, laboratorio, insumos y medicamentos
Enfermedad	Copago máximo \$10.000	Copago máximo \$15.000	Consulta urgencia, imágenes de urgencia y laboratorio.
Topes	UF 35		

¿Quiénes pueden contratar?

El seguro puede ser contratado de forma individual o para el grupo familiar, siempre y cuando cumplan con los requisitos de asegurabilidad:

Asegurados	Edad mínima ingreso	Edad máxima ingreso	Edad de permanencia
Titular	18 años	77 años	79 años
Cónyuges, conviviente civil y/o pareja y padres	18 años	77 años	79 años
Hijos/nietos propios e hijos de la pareja	Desde día 14 desde su nacimiento	69 años	79 años

Tarifas

Plan Base Isapre	
Urgencia	UF 0,162
Diagnóstico	UF 0,162

Plan Base Fonasa	
Urgencia	UF 0,26
Diagnóstico	UF 0,26

Otras condiciones

- Inicio de vigencia 1º del mes siguiente a la contratación.
- El pago de la primera prima es por anticipado.
- El pago es mensual y se descuenta de forma automática en el medio de pago ingresado.

Exclusiones

Corresponden a las señaladas en las Condiciones Generales, las que han sido debidamente incorporadas al depósito de pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero según el código PPOL 320240222 y CAD320240223, CAD320240224 y CAD320240225.

Puedes revisar todos los detalles en la página segurosucchristus.cl o contactando a su ejecutivo de ventas.

SEGUROS DE SALUD
UC CHRISTUS

Américo Vespucio sur 100, Las Condes, Santiago de Chile

Email: segurosalud@ucchristus.cl

segurosucchristus.cl